



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n., o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/801/802 y preguntar por el Equipo de Acogimiento, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 157/1003, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081771)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D. Francisco Javier Rodríguez Mellado, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 157/1003, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 355 o 927 004 356, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0215)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en